

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

Rad No. 2011-409-018209-2

Fecha: 30/06/2011 11:52:47->202

DEM: CONSORCIO CONCESIONES DEL FUTURO
ANEXOS: 2 FOLIOS.

Bogotá D.C. 30 de Junio de 2011



Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO

Subgerencia de Estructuración y Adjudicación

Atn. Dra. MÓNICA LUCIA OSPINA FLOREZ

Subgerente de Estructuración y Adjudicación

Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,

Avenida El Dorado CAN, tercer piso, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono (+571) 379 1720

Fax (+571) 3240800

Bogotá D.C.

Referencia: Entrega de copias autenticas Concurso de Meritos N° SEA-
CM-002-2010

Respetado Señores:

La presente con el fin de hacer llegar a ustedes copia autentica de la certificación de reiteración de las capacidades del Representante Legal de Pöyry Infra S.A., según comunicado emitido a ustedes el día 28 de Junio de 2011

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


JUAN MANUEL MENDEZ PIRA

Representante Delegado de las Firmas



PÖYRY

TNM TECHNOLOGY AND
MANAGEMENT LTD.

 **GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS**
a PETRO TIGER Company

INGELOG





Pöyry Infra S.A.
Hardturmstrasse 161, P.O. Box
CH-8037 Zurich/Switzerland
Tel. +41 44 355 55 55
Fax +41 44 355 55 56
<http://www.poyry.ch>

Zurich, 17 de junio de 2011

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Bogotá D.C., Colombia

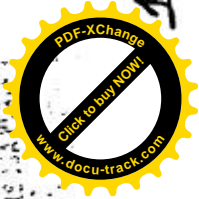
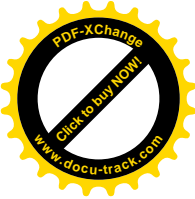
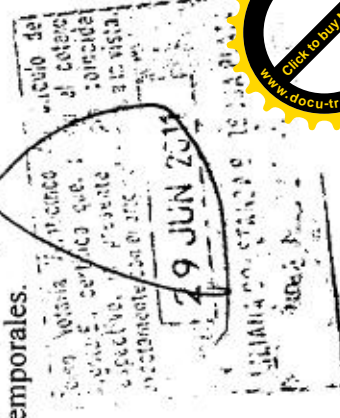
Asunto Concurso de méritos SEA – CM – 002 – 2010
Consortio Concesiones para el Futuro

Respetados Señores:

En nuestra calidad de miembros del Comité Ejecutivo de la sociedad **PÖYRY INFRA S.A.**, por medio de la presente nos permitimos manifestar que, al momento de presentación de la manifestación de interés en el procedimiento de selección del asunto y, al momento de presentar la propuesta, el señor Juan Manuel Méndez Pira, representante legal en Colombia de **PÖYRY INFRA S.A.**, ostentaba capacidad jurídica y plenas facultades legales para suscribir el acuerdo consorcial, presentar manifestación de interés, presentar oferta y celebrar y ejecutar el contrato de interventoría en el **Concurso de méritos SEA – CM – 002 – 2010** a través del **CONSORCIO CONCESIONES PARA EL FUTURO**.

Tal como consta en el certificado de existencia y representación de la sucursal, el representante de ésta se encuentra facultado para realizar individualmente y sin limitación alguna todos los actos comprendidos dentro del objeto social, tales como "(v) (...), presentar todas las propuestas que considere convenientes a los intereses de la sucursal ante entidades gubernamentales Colombianas de cualquier orden respecto de licitaciones o concurso o cualquier otro procedimiento de selección que inicien dichas entidades gubernamentales Colombianas".

La exigencia de la firma de dos representantes legales para comprometer a la sucursal en actuaciones que impliquen la celebración de contratos con autoridades gubernamentales colombianas, consagrada en el certificado de existencia y representación legal de la sucursal de la sociedad en Colombia, sólo aplica a aquellos contratos que resulten de los procedimientos de selección en los que se presente propuesta de manera individual y, no aplica a aquellos en los que se participa como miembro de estructuras plurales, como consorcios o uniones temporales.



El anterior ha sido el entendimiento que se le ha dado, desde el momento de constitución de la sucursal en Colombia, a las facultades otorgadas al representante legal de ésta.

Atentamente,

Pöyry Infra S.A.



David Hossli
Miembro del Comité Ejecutivo
de Pöyry Infra S.A.



René Stettler
Miembro del Comité Ejecutivo
de Pöyry Infra S.A.

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de las firmas al reverso, reconocida en nuestra presencia de los

Señor **René STETTLER**, ciudadano Suizo de Walkringen BE, en Greifensee, a quien conocemos personalmente,

Señor **David HOSSL**, ciudadano Suizo de Zürich ZH, en Maur, a quien conocemos personalmente,


registrados en el Registro Mercantil del Kanton de Zürich como miembro del consejo de administración con poder de firma colectiva entre dos (René Stettler) resp. como persona con poder de firma colectiva entre dos (David Hossli) por

Pöyry Infra AG, sociedad anónima con sede principal en Zürich.

La inspección en el registro mercantil resulta inmediatamente antes de la legalización oficial por la consulta de internet.

Zürich, 24 de junio de 2011
BK no. 6628-6629/jr
Tasa CHF 60.00

NOTARIAT RIESBACH-ZÜRICH


Stefan Walder, Notario Sustituto



Como Notaria
El presente documento coincide
exactamente con el original

12 JUN 2011



Verificamos que la firma que
se presenta es legítima

24. Juni 2011

D. Brenwald
D. Brenwald
E. Brenwald
E. Brenwald

D. Brenwald

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. País Confederación Suiza, Cantón de Zurich
Confederación Suiza, Cantón de Zurich
El presente documento es auténtico y fiel copia del original.

2. Ha sido firmado por *D. Brenwald*
foi assinado por *D. Brenwald*

3. Actuando en calidad de *D. Brenwald*
na sua qualidade de *D. Brenwald*

4. Se halla autorizado por el Gobierno de la Confederación Suiza.
D. Brenwald
Certificado

5. Fecha 2011 *24. Juni 2011*

7. Lugar *Zurich*

8. *D. Brenwald*

9. Se ha firmado en el lugar *Zurich*

10. Firma / Assinatura *D. Brenwald*

S.F.



24. Juni 2011
D. Brenwald

